

Enzo sale del hospital el 3 de mayo de 2005. Sigue una terapia de rehabilitación afianza una recuperación progresiva de las funciones neuro psíquicas. A pesar de que, en la resonancia magnética cerebral del 5 de agosto de 2006, se aprecia "*encefalitis por atrofia difusa con numerosas lesiones cerebrales*", el niño ha recuperado sus funciones normales.

Un médico del tribunal certifica que: "*el estado clínico del paciente es bueno. Como secuelas, solo quedan algunas lesiones a nivel del córtex cerebral que le provocan crisis epilépticas leves. Asiste al colegio con regularidad. El progreso académico es bueno. Tiene buenas relaciones familiares y sociales ...*"

Mientras tanto, y en cuanto se conoció la noticia de la gravedad de la enfermedad de Enzo, se organizó una cadena de ferviente oración. La provincia menesiana de Argentina se distinguió por su devoción al Fundador. En el colegio "*Cardenal Copello*" de Buenos Aires, al que asistía Enzo, rápidamente se organizaron novenas de oración en las que los Hermanos, el profesorado, los alumnos, particularmente los compañeros de Enzo, pidieron su curación. Sus padres confiaron a su hijo a la intercesión de Juan María. Todos seguían diariamente con gran preocupación la evolución de la enfermedad de su pequeño compañero, asegurado de la protección de Juan María. Cuando se enteraron de la curación, todos agradecieron al Fundador su protección, convencidos de que el niño había sido curado por su intercesión.

Ante esta cura particular de una enfermedad gravísima, el postulador se pone inmediatamente a trabajar, de acuerdo con las diversas y complejas reglas canónicas. El tribunal diocesano se abre bajo la presidencia del entonces arzobispo de Buenos Aires, cardenal Bergoglio, para el examen de la presunta curación milagrosa. Se escucha a los testigos y se presenta abundante documentación, así como la opinión de los dos médicos del tribunal: uno es favorable al carácter inexplicable, el otro opuesto. A continuación, el archivo se envía a Roma.

El trabajo continúa con el nuevo postulador, el Hermano Gil Rozas, de la provincia de España. Finalizó el *Summarium* y lo presentó a la Congregación para las Causas de los Santos. El expediente fue examinado, en primer lugar, por miembros de la Congregación. Luego se somete al juicio previo de dos médicos. El expediente finalmente se transmite a una comisión médica integrada por siete médicos que lo examinan a su vez.

La reunión colegiada de la Comisión Médica se celebró el 14 de enero de 2016, en presencia del secretario de la Congregación, Mons. Bartolucci, y bajo la presidencia del Profesor Polisca.

Los resultados fueron:

- DIAGNÓSTICO: encefalitis por *Mycoplasma Pneumoniae*, con observación de epilepsia (7/7).
- PRONÓSTICO: reservado en relación con muerte o graves consecuencias (5/7); muerte (2/7)
- Terapia adaptada y eficaz (5/7), parcialmente adecuada y parcialmente eficaz (2/7)
- Curación: progresiva, incompleta, científicamente explicable (5/7); progresivo, completo y duradero, no científicamente explicable (2/7).

Este fue el veredicto de la Comisión Médica. Esto no significa que se abandone definitivamente la supuesta curación de Enzo Carollo. La Congregación para las Causas de los Santos da la posibilidad de retomar y reexaminar una curación previamente no aceptada, contando con documentación adicional y la opinión de otros médicos.

Un importante especialista en enfermedades infecciosas del Hospital Gemelli de Roma, de gran reputación, el profesor Cauda, quedó impresionado por el cuidado del expediente por parte del Hermano Gil Rozas. Después de examinarlo, declaró que en esta curación están todas las características de una curación científicamente inexplicable.